

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

**Sujeto Obligado:** Director General de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados – COMUN.

**Fecha:** 03 de abril de 2023.

**I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTYS)**

<b>Nombre del Trámite o Servicio</b>	<b>Acción a realizar (inscribir, modificar y/o eliminar y objetivo)</b>	<b>Fecha de compromiso</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>
Solicitud de pavimentación.	Inscribir – Subir al portal para dar a conocer los requisitos del trámite que se prestan.	15/05/2023	Oficinas de la COMUN. Santos Degollado 3400 Nte., Col. Conrado Espinoza (Las Malvinas).
Carta de no adeudo.	Inscribir – Subir al portal para dar a conocer los requisitos del trámite que se prestan.	15/05/2023	Oficinas de la COMUN. Santos Degollado 3400 Nte., Col. Conrado Espinoza (Las Malvinas).
Liberación de gravamen.	Inscribir – Subir al portal para dar a conocer los requisitos del trámite que se prestan.	15/05/2023	Oficinas de la COMUN. Santos Degollado 3400 Nte., Col. Conrado Espinoza (Las Malvinas).

**II. Trámites y Servicios inscritos en el RMTYS que serán sujetos a revisión para su mejora.**

Los Sujetos Obligados deberán indicar cada uno de los Trámites y/o Servicios que estarán sujetos a revisión con el compromiso de implementar acciones de mejora.

Nombre del Trámite o Servicio	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Ninguno de los trámites y/o servicios tendrá modificaciones.	N/A	N/A	N/A

**III. Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar todas las normatividades que apliquen para los Sujetos Obligados.**

No.	Denominación de la normatividad
1	LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, Capítulo III, Sección IV, artículos del 319 al 325.
2	LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, Artículos 1, 2, en relación con los Artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
3	REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE SINALOA. Artículos 2, 3, 38, 39 Fracc. Primera, 40, 41 y, 42.

**IV. Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio vigente.**

Nombre del ordenamiento	Acción Regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar)	Fecha compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Propuesta Sujetos Obligados	1 Sin modificaciones	N/A	N/A
	2		
	3		
	4		

**V. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las Dependencias y Entidades.**

Área de la Dependencia o Entidad	No. De personas a ser capacitadas
COMUN, Encargado de Promoción y Convenios.	1

**VI. Observaciones adicionales, describir si existen programas de modernización o digitalización de algún trámite o servicio dentro de su Dependencia o Entidad.**

N/A